

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 3806

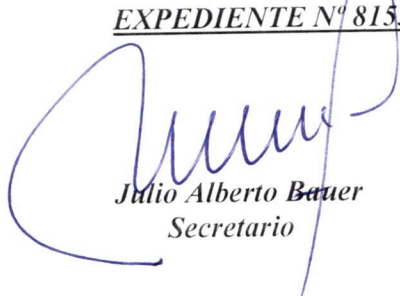
ARTÍCULO 1°: *Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a destinar maquinarias para realizar tareas en el Club Circulo Italiano de esta localidad, para afectarlo a las obras en el campo de deportes de esa institución.*-----

ARTÍCULO 2°: *Los trabajos se realizarán con personal municipal, en horario que disponga la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y sin afectar las tareas diarias a cargo del Municipio.*-----

ARTÍCULO 3°: *De Forma.*-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN SESION DE PRORROGA.-----

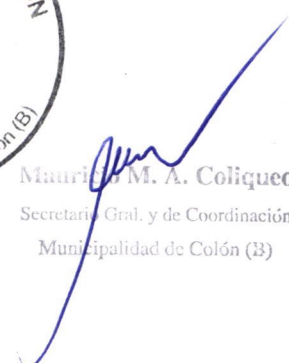
EXPEDIENTE N° 8153.-


Julio Alberto Bauer
Secretario




Waldemar Giordano
Presidente




Mauricio M. A. Coliqueo
Secretario Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Colón (Bs)